

Instituto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 11 Febrero de 1922

Núm. 468

¡¡ AMOR DE MADRE !!

(AMOR Y EDUCACION)

Hay algo en la humanidad más dulce, más tierno, más fuerte, más sublime que el amor de madre?...

Observemos la hermosa golondrina que sale de su nido en busca de alimento que ha de nutrir a sus hijuelos, ¡qué de arrullos amorosos les expresa con su dulce piar! Observemos uno de los animales de menos atractivos naturales: el burro. ¡Qué grito más angustioso envuelve aquel antipático rebuznar de la hembra madre cuando nota que el hijo se ha alejado de su lado! Y ascendiendo por la escala zoológica, llegamos hasta la cumbre que allí está el hombre. ¡Amor de madre! ¡Quién poseyera el espíritu poético de un Fray Luis de León, de una Santa Teresa de Jesús, de un Campoamor... para cantar sus bellezas!...

Un pintor encargado de confeccionar un cuadro que bosquejase el amor y la pureza, trasladó al lienzo la imagen de una mujer que llevaba entre sus brazos al hijo de sus entrañas, porque como ha dicho un escritor, «los brazos de nuestra madre son el tronco del amor y la pureza donde en los albores de la vida del hombre brilla su majestad el rey de la creación.»

La madre, desde el supremo momento en que entra a serlo, comienza una larga cruzada, en la que, a pesar de la fortaleza que le imprime su amor, no sabe si vencerá o si será vencida. Esta madre, que siente en su pecho la llama viva del amor, hállase dispuesta a perder su sueño, su salud, su sangre, su vida, su todo, por salvar el fruto de sus entrañas. Pero estas armas resultan de poca potencia en la lucha que la vida le presenta. Ello también lo haría la golondrina o cualquiera otro animal, porque así, tan fuerte, es el instituto.

Al ser interrogado Napoleón acerca de quién era la mujer más grande del mundo, contestó: «La que haya tenido más hijos.» Y a esto arguye admirablemente, un escritor: «No es la primera mujer del mundo la que más hijos haya dado a luz, sino la que mejor los haya educado.» Y añade: «La educación es la segunda naturaleza. Dar al mundo muchos hijos vale infinitamente menos que educar bien a uno solo.»

¡Que son tan raros los casos en que lo ignorancia de la madre convierte el amor en manantial cenagoso de donde brotan la tolerancia desmedida, el rigorismo exagerado y con ellos una serie inconsciente de vicios que completan su desarrollo en el hijo amado, miembro de la sociedad

del mañana? ¿Que no es frecuente la ocasión de apreciar al niño que se revela contra sus padres; al hombre convertido en el azote que amarga la vida de aquellos que le dieron el ser? Si la educación viniese a ocupar el lugar de la ignorancia que ayuda a regir los actos de la madre, ¡oh, qué grandeza! La belleza de los sentimientos se fusionaría con la belleza de la ciencia (¡Amor y educación!), y de esa fusión bella brotaría la luz maternal que guiaría al hijo por el camino de la perfección.

Por eso la obrera *Cartas a una madre* ha conquistado fácilmente mi atención. ¡Quién pudiera colgarla, cual santo escapulario, del cuello de cada madre, para espejo de lo que debe ser; para que hallase, en la bondad de sus doctrinas, el conocimiento que barre su perniciosa ignorancia!

Edúquese a la madre, que se fortificarán los cimientos de la sociedad desequilibrada.

M. Guadalupe Badenes.
La Mariposa.

Reunión de Maestros en Valderrobres

Respondiendo al llamamiento que me permitió hacer a los Maestros de este partido, asistieron personalmente varios compañeros, a los que eternamente quedo agradecido, puesto que dejando pereza aparte y sufriendo molestias e incomodidades, se personaron en el lugar citado, dando con ello ejemplos de compañerismo y amor a la clase.

Más a la satisfacción que produce el estrechar manos de compañeros y amigos, se unió el desencanto de ver que otros que podían sin grandes sacrificios haber concurrido, no lo hicieron, aunque se disculparan. Disculpados quedan por mí, pues creo que a la primera citación no han de faltar.

Entre los reunidos el día 22 del actual en la Escuela nacional de niños número 1 de Valderrobres, cedida galantemente para tal objeto por el compañero señor Guallart, se tomó el acuerdo de nombrarme con carácter provisional «mientras se reorganiza la Provincial; con arreglo a recientes disposiciones» Presidente

de esta Asociación de partido, honor que agradezco en el alma y que desde luego reconozco que no merezco, por haber otros compañeros más caracterizados y competentes que yo; no obstante, procuraré cumplir con mi deber, dentro de la medida de mis fuerzas, el poco o mucho tiempo que mi actuación dure.

Ya saben, pues, los compañeros del partido que si por algún asunto, relativo a la clase o al cargo, tienen necesidad del apoyo de los demás, pueden dirigirse a su Presidente provisional, quien con todas sus energías defenderá lo que crea o se acuerde más razonable y de justicia; todo antes que ser vejados y atropellados.

Y hasta la otra reunión, que espera será plena, se despide vuestro compañero,

Antonio González.

Beceite y Ebrero 1922.

REMITIDO

DESDE NOGUERA

Con extraordinaria brillantez se inauguraron el día 29 del actual las Mutualidades escolares de niños y niñas de este pueblo, tituladas «San Miguel Arcángel» y «Nuestra Sra. de las Buenas Nuevas» respectivamente, a cuyo acto asistieron las autoridades locales. El virtuoso sacerdote D. Cristóbal Miguel Sánchez, invitado a que dirigiera la palabra a la concurrencia, habló del asunto que motivaba la reunión y con elocuentes y sencillas frases puso de manifiesto la magna empresa llevada a feliz término por los celosos Maestros de la localidad don Luis Sanz Cercós y doña Bernardina Perea, los cuales, no reparando en las dificultades que se presentaban a su paso, consiguieron convertir en hermosa realidad el noble y elevado proyecto que há tiempo concibieron.

El aludido orador, demostrando una gran competencia en materias de esta índole, dijo, que si en todas las Escuelas de España se implantaran las Mutualidades escolares y los niños se capacitaran de lo que representan estas instituciones, nuestra Patria, dentro de pocos años, habría entrado en una era de relativa felicidad.

Una salva de aplausos coronó las últimas palabras del orador, y con breves y sentidas frases de los mencionados Profesores se puso fin a tan simpático acto.

No terminaré estas breves líneas sin hacer

presente la colaboración del Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza en la obra llevada a cabo, pues desde el primer momento se pusieron al lado de los señores Maestros sufragando todos los gastos de franqueo, reintegro de documentos, etc., acordando hacer además un donativo de 25 pesetas a cada Mutualidad.

D. Francisco Aliaga, juez municipal, miembro de la Junta local y gran entusiasta de las Mutualidades tomó también gran participación desde que iniciaron los primeros trabajos.

Si todas las Juntas locales fuesen como la de esta localidad, no pediríamos los Maestros la desaparición de estos organismos tan nefastos en la casi totalidad de los pueblos de España. Tomen nota y sigan aquellas el ejemplo de la de este pueblo y ayudarán a la reorganización de España.

Noguera, 31 de Enero 1922.—L. S. C.

Sección oficial

ESTATUTO DEL MAGISTERIO

Pidiendo opiniones

REAL ORDEN DE 30 DE ENERO

(Gaceta del 3 de febrero)

Disponiendo que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros emitan su sentir voluntario y libre sobre cada una de las materias que comprende o debe comprender el futuro Estatuto.

Ilmo. Sr.: El Estatuto del Magisterio ha sufrido diversas reformas, algunas de las cuales no se han traducido en el mismo, prescindiendo del método que acertadamente determina el artículo 160, y aun cuando así no fuera, dado el número e importancia de dichas modificaciones, se estaría también en el caso de editarlo de nuevo, de conformidad con el 165.

Independientemente del carácter definido de las aludidas variaciones, la orientación del Estatuto de julio de 1818 no pudo tener en cuenta las leyes posteriores que afectan a la mejora de sueldos, a la incorporación de ciertas clases de maestros y de Escuelas y al distinto concepto de ingreso, distribución y provisión de plazas vacantes. Está, pues, doblemente justificada la transformación del Estatuto y la necesidad de realizarla inmediatamente, promulgando

otro que responda a las nuevas modalidades del servicio y al interés profesional del maestro.

Ahora bien, sin perjuicio de sus normas y facultades, el Ministerio considera oportuno allegar antecedentes que sirvan de estudio y fundamento a la reforma que se propone implantar, y en tal sentido, y teniendo en cuenta que las opiniones y los datos más útiles y eficaces puede facilitarlos el Magisterio rápidamente, valiéndose de sus representaciones autorizadas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto que los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza inviten a las Federaciones o Asociaciones provinciales de maestros a manifestar, a la mayor brevedad, su sentir voluntario y libre, con independencia del criterio oficial, sobre cada una de las materias legislativas que comprende o deba comprender el futuro estatuto, y que dichos funcionarios, ya reunidas las consultas, informen concisamente, resumiendo lo que tengan de común, para elevarlas acto seguido a la Dirección general de Primera enseñanza.

De Real orden, etc.—Silió.

Un premio

ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE
7 DE ENERO

(Gaceta del 24)

Disponiendo que, previa la oportuna propuesta que se expresa por los maestros y maestras de las Escuelas nacionales, los inspectores jefes de Primera enseñanza elevarán a este Centro el nombre de un alumno o alumna que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento, para la concesión de un premio de 250 pesetas que, según comunica la Dirección general de Correos y Telégrafos dispone una de las bases de II Certamen Nacional organizado por el Consejo de administración de la Caja Postal de Ahorros.

Organizado por el Consejo de administración de la Caja Postal de Ahorros, según comunica la Dirección general de Correos y Telégrafos, el II Certamen Nacional, y siendo una de las bases del mismo la concesión de un premio de 250 pesetas al alumno o alumna de las Escuelas nacionales que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento.

Esta Dirección general ha dispuesto que, previa la oportuna propuesta de los maestros y

maestras de las Escuelas nacionales de esa provincia, que pedirá V. S. a los mismos con la posible urgencia, eleve a este Centro el nombre de un alumno o alumna que más se haya distinguido por su aplicación y aprovechamiento, verificándose, una vez recibidos los 49 nombres que se interesan, un sorteo entre los mismos, para conceder el mencionado premio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos, encareciéndole la urgencia de este servicio, etc. — *Tangil*.

Señores inspectores jefes de Primera enseñanza.

VARIA

PIO XI

Nació en 31 de marzo de 1857 en el pueblo de Desio, que está situado no lejos de Milán, poniéndosele en su bautismo el nombre de Aquiles. Hizo los primeros estudios en su tierra, y cuando por vacación se sintió llamado al sacerdocio, fué a Roma y allí cursó con mucha alabanza y honor la Filosofía y la Teología en el Colegio Lombardo y en la Universidad Gregoriana. Allí en la Ciudad Eterna recibió los grados académicos y luego la ordenación sacerdotal, el año 1879, a los 22 años.

Hecho sacerdote se restituyó a su patria, en donde primeramente fué catedrático en el Seminario de San Pedro y después en el Seminario Teológico de Milán, siendo la admiración de sus discípulos.

El 1887 entró a formar parte de la Biblioteca Ambrosiana, como escritor, y en 1907 fué nombrado prefecto de la misma.

Pío X lo llamó en 1911 a Roma, llevándolo a la Biblioteca Vaticana, con el objeto de que sucediese al padre Ehrle el cargo, del cual ocupó en 1914. En 1918 Benedicto XV envió a monseñor Ratti a Polonia como visitador apostólico para inspeccionar la organización eclesiástica, encargo que se amplió después de Polonia a todas las regiones que habían pertenecido a Rusia. En mayo del año 1919, creada ya definitivamente Polonia como nación, fué nombrado Nuncio apostólico de Varsovia, con el título de Arzobispo de Lepanto, recibiendo la consagración episcopal de las manos de monseñor Kakowski, Arzobispo de Varsovia.

El Cardenal Ratti se ha distinguido siempre en el cultivo de las Ciencias históricas y en la

bibliografía. Y en esto y en la diplomacia ha transcurrido toda su carrera.

NOTAS

PENSIONES DEL MAGISTERIO.

La Asociación de Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid ha tomado el acuerdo de que su representante en la Nacional presente a ésta en la primera Asamblea la proposición de que se aumente a los pensionistas del Magisterio hasta 1.000 pesetas la consignación que sea inferior a dicha cantidad.

Estamos completamente identificados con la anterior proposición y unimos nuestra súplica a la de los Maestros madrileños.

Es un caso de justicia y hasta de caridad.

**

PROYECTOS DEL MINISTRO DE HACIENDA.

Se susurra que el Sr. Cambó tiene el proyecto de jubilar con el sueldo inmediato a los funcionarios públicos que lleven 35 años de servicios, amortizar la mitad de las vacantes, exigir ocho horas de trabajo, pero con remuneraciones que haga posible la vida.

Esto es lo que pudiéramos llamar desviejar los Escalafones.

¿Y cuándo se desvieja el de los políticos funestos que han llevado a nuestra nación a la bancarrota y a la ruina?

**

ESTATUTO DEL MAGISTERIO.

Por fin, la Superioridad ha reconocido la necesidad de consultar a los Maestros antes de legislar sobre materia que tanto nos incumbe.

Véase la Real orden de 30 de enero último que va en la sección correspondiente de este número. En su virtud, la Sección Administrativa de primera enseñanza publica en el *Boletín Oficial* del día 7 la oportuna circular invitando a las Asociaciones de la provincia para que hasta el día 17 próximo envíen a la referida Sección los datos que se solicitan en la mencionada Real orden.

No dudamos que la Nacional, con motivo de su próxima Asamblea, responderá al llamamiento de la Dirección general concretando el sentir del Magisterio en su gran mayoría.

De otro modo, entendemos que la consulta no pasaria de pura fórmula.

Se nos llama para oírnos, sin embargo, y esto ya es un síntoma. ¿Servirá como precedente?

las justicias de los tres Pedros *Crueles*, de Aragón, de Castilla y de Portugal.

Es indudable demostrar la autenticidad de este suceso en el estado actual de la ciencia histórica: Jerónimo de Zurita lo refiere, y aún publica los nombres de los ajusticiados aun que dándole carácter bien distinto; el académico Traggia, que consagró su vasta erudición a procurar el esclarecimiento de muchos puntos dudosos de la historia de Aragón, lo niega en absoluto; historiadores modernos lo admiten si bien suponen que los ajusticiados no fueron los magnates de la Corte; dicese, por último, que en 1877 fueron descubiertos, en el claustro del monasterio de San Pedro el Viejo, los quince sepulcros de los nobles decapitados, y que el ilustrado archivero de la Diputación provincial de Huesca, dió oportuna noticia del hallazgo, en luminoso informe, a la Real Academia de la Historia.

La campana de Huesca, si no estuviere inmortalizada por la tradición popular, lo estaría seguramente por la magnífica obra de arte que figuró en la Exposición de 1880, y que, mediante una Ley vetada en Cortes, fué adquirida por el Estado: *La Leyenda del Rey Monje*, del laureado artista D. José Casado de Alisal.

6. Con este rudo golpe de Estado, se restableció la autoridad real y orden público; el terror refrenó por algún tiempo el excesivo poder de los ricos-hombres; revocó *D. Ramiro* las donaciones que anteriormente les había otorgado; pero nadie abrigaba más convencimiento que él mismo, de que no servía para rey. Por tanto, creyó cumplir todos sus deberes monárquicos con haber asegurado la sucesión de la dinastía, y así, y puesto que más afortunado que sus dos antecesores, había tenido una hija, consagró todos sus cuidados a casarla bien. Dijo que prometió al rey de Castilla dársele para su

Montpeller, y varios otros notables de Francia. Mediante el consejo y concurso de todos, la paz se hizo, reconociéndose *Ramiro II*, feudatario del rey de Castilla, en quien a su vez se reconocía derecho a poseer todas las villas y lugares que había ocupado, y singularmente a Zaragoza. *Ramiro II* se retiró a Huesca, donde asentó su corte. En Zaragoza ejerció el monarca castellano actos de soberano, y después de guarnicionarla con tropas de Castilla, volvióse a sus Estados. A ellos fué a encontrarle el rey de Navarra *García Ramírez*, quien, para prevenir contingencias, le juró pleito homenaje, declarándose su feudatario.

Más todavía: el rey de Navarra declara al de Aragón la guerra: sométense sus reclamaciones a un jurado de tres jueces aragoneses y tres jueces navarros, quienes reunidos en Vadoluengo, y habiendo en cuenta, no los títulos de cada reino, sino la fuerza con que cada uno de ambos contaba, acordó que *Ramiro* fuese considerado como padre, y *García* como hijo, pero que los términos de Aragón y Navarra fuesen los mismos que señalara en su día Sancho el Mayor. Para manifestar *Ramiro* su conformidad con esta sentencia arbitral, pasó a Pamplona: recibió el navarro con toda pompa y solemnidad; más tales noticias recibió *Ramiro* de lo que contra él se tramaba, que aquella misma noche huyó del palacio de *García Ramírez*, disfrazado y con sólo cinco hombres de a caballo, con cuya compañía llegó al monasterio de San Salvador de Leyre y desde allí a Huesca.

La guerra entre aragoneses y navarros queda por este hecho planteada. *Ramiro II* pide auxilio al rey de Castilla, y en una conferencia que ambos monarcas celebraron en Alcañón, convienen en que Calatayud y los pueblos del lado acá del Ebro, conquistado por el *Batallador*, pasasen a poder del rey de Castilla, y que Zaragoza volviera a formar parte de la corona de Aragón.

5. No era Ramiro II el llamado a soportar la pesada carga del reino aragonés en aquellos bellicosos días: objeto de irrisión y menosprecio para sus súbditos, juguete de la soberbia de los nobles, y calificado por el pueblo, que le denominaba *Rey Cogulla*,—sin duda porque bajo su acerada cota aparecía siempre el hábito del regalado cluniacense,—como hombre incapaz de proseguir la obra de la Reconquista; marchaba el gobierno a merced de los ricos-hombres, que contemplando al coronado monje hechura de su voluntad, le arrancaban excesivas liberalidades, apoderándose de los mejores castillos y territorios del reino. Más esta largueza no robustecía la autoridad del rey *Ramiro*; ni le favorecía su ineptitud y desairada presencia en el campo de batalla: cuéntase que entraba en los combates sosteniendo con los dientes las riendas de su caballo, por hallarse embarazado con la lanza y escudo; lo que no es de admirar sucediese, principiando a desempeñar los oficios de caudillo y de rey, después de cuarenta años de monasterio.

Cansado el rey *Ramiro* de sufrir que las órdenes por él dictadas fueran desatendidas; «y no hallando en quien fiarse y le diese consejo de como pudiese traer el gobierno de su reino pacífico, y sossegar las alteraciones y discordias que en él había,» envió un mensajero suyo secretamente al monasterio de Saint Pons de Thomiers, pidiendo consejo al abad acerca de la conducta que debía observar en el trono para abatir el orgullo de los grandes: cuéntase, que hallándose el abad en el jardín del convento, cuando el mensajero le entregó la carta de su amo y señor, comentó a tronchar, con el báculo que tenía en las manos, los penachos de las plantas más altas, diciendo luego a aquél, como única respuesta al real mensajero, estas significativas palabras:

—*Dile a tu amo lo que me has visto hacer.*

Parece que la lección no fué perdida.

Poco tiempo después, en mayo de 1156, reuniendo Cortes en Huesca, el monarca dijo a los próceres, prelados y procuradores de ciudades y villas, que tenía el proyecto de construir una campana cuyos tañidos resonasen en todo el reino; y como los ensorbercidos magnates se burlasen del proyecto del rey, éste les citó un día para que concudiesen a su alcázar.

Llegaron los nobles sin desconfianza y entrando uno a uno en la sombría cámara—que aún existe, al decir de los que aceptan como auténtica esta leyenda,—los verdugos, que estaban dispuestos a la entrada, les fueron degollando a presencia del rey. De esta manera fueron presos y muertos quinientos de los más principales ricos-hombres y mesnaderos de Aragón, que fueron éstos: Lope Ferrench de Luna, Ruy Jiménez de Luna, Pedro Martínez de Luna, Ferrando Gómez de Luna, Ferriz de Lizana, Pedro de Bergua, Gil de Atrosillo, Pedro Cornell, García de Vidanza, García de la Peña, Ramón de Foecs, Pedro de Luesia, Miguel de Azior y Sancho de Fontona..

Ramiro el Monje formó por sí mismo un círculo con las cabezas de los carorce magnates y preguntando al jefe de los descontentos, que era un prelado, llamado *Ordax*, que advertía de menos en aquella campana.

—*La lengua; contestó el vasallo.*

—*Pues tú harás sus veces; replicó el irritado monarca.*

Y mandando inmediatamente quitarle la vida, ordenó clavar en un garfio pendiente del techo aquella cabeza a guisa de badajo de aquella horrible campana.

Tal es *La campana de Huesca*, tan celebrada en romances y cantares del pueblo, como sangriento ejemplo de la justicia de los reyes, cerca de dos siglos antes de las tremen-

NO HA SIDO CIERTO.

La Asociación Nacional comunica que ha sido una equivocación de los periódicos la noticia de que el Consejo de Estado había informado en sentido negativo la concesión de un crédito, importante 1.451.000 pesetas, para pago del material de las clases de adultos correspondientes a los años 1918 y 1919, siendo así que el informe ha sido favorable y, por tanto, el expediente volverá a Hacienda, y desde allí a las Cortes, para la aprobación definitiva.

En la Ordenación de Pagos se halla la documentación necesaria para el pago del 25 por 100 que se adeuda del curso próximo pasado, esperando que se haga el oportuno libramiento.

Se nos resistía otorgar crédito a tal noticia, pero como se dan casos...

NOTICIAS

Los ascensos de limitados

Como decíamos en nuestro número anterior, se ha publicado ya la Real orden de ascensos de los Maestros y Maestros del segundo Escalafón. Dicha orden lleva la fecha del día 6 y se inserta en la *Gaceta* del 8. Por esta razón nos es imposible darle cabida en el presente número.

¿Producirá decepciones? Creemos que sí.

Director de Graduada

Se nombra con carácter provisional a don José Gracia Ginés director de la Escuela graduada de Calanda.

Cesos

Ha cesado por pase a la situación de sustituida, doña Joaquina Pavía, Maestra de Valacloche.

—Igualmente ha dejado de prestar sus servicios por haberse incorporado a filas, el Maestro sustituto de Villar del Cobo, D. Luis María.

—La señora Maestra de Lidón, ha cesado en el desempeño de su cargo por habersele concedido la excedencia solicitada.

—D. Joaquin C. Abadía, en la de Villastar por pase a Lechago.

—Y D. Pedro Pueyo en la de Lechago por pase a la de Villastar.

—Se reclaman al señor Alcalde de Cedrillas, la fecha del cese de D. José Casanova.

—Al de Teruel, la fecha, del cese de doña Pilar Martín.

—Y al señor Director de la Normal, la del cese de D. Santiago García, Maestro de Sección de las Graduadas.

Sin reclamación

Esta Sección da cuenta a la Dirección general de no haberse presentado reclamación alguna al nombramiento provisional de Directora de las graduadas de Calanda, hecho a favor de doña Francisca López Sánchez.

Antecedentes profesionales

La Sección de esta provincia remite a la de Zaragoza los antecedentes profesionales correspondientes a D. Juan Molina García.

Fechas de posesión

Al señor Alcalde de Cedrillas se reclama por esta Sección la fecha de posesión de don Emilio Carreras.

—El mismo servicio se solicita del señor Alcalde de Calanda, respecto del Maestro interino Sr. García Beltrán.

—Igualmente del de Teruel, respecto de doña Felicitas Abril, nombrada en virtud del derecho de consortes.

Poseción

El día primero del corriente se posesionó de la Escuela de niñas de Olba, doña Adelaida Marqués, para cuya escuela fué nombrada en virtud del turno de reingreso.

Excedencia

La solicita de su cargo, la Maestra de Sección de las graduadas de Cella doña Isabel Nogués.

SECCIONES O GRADOS

DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en *forma cíclica* (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en la librería de D. J. Arsenio Sabino, Democracia, 5.

TERUEL

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de *Magisterio Español* el Cuestionario clico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano**Corredor Colegiado de Comercio**

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, *Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

* TERUEL *

LA ESTRELLA**Sociedad Anónima de Seguros
MADRID**

Incendios.—Accidentes del trabajo

Capital desembolsado

5.000.000 de pesetas

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas

Temprado, 6, segundo.

“La Asociación”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
::: provincia de Teruel :::Dirección y Administración: Muñoz Regain
2.º izquierda.

Precios de suscripción

Al año.	7 ptas.
Al semestre.	3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Ferrn, Instituto 7

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de